

ETAPAS DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE PROFESORES NO TITULARES DE LA ESPOL DEL II TÉRMINO ACADÉMICO 2019-2020

1.1 Fase de evaluación de requisitos académicos.

La calificación de documentos tendrá la siguiente puntuación de acuerdo a los requisitos cumplidos en:

	Requisitos	Puntaje
A	Formación en grado	15%
B	Formación en postgrado	35%
C	Educación continua	5%
D	Experiencia docente	15%
E	Experiencia profesional	15%
F	Publicaciones	15%

A. Formación en grado

La formación en grado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo a los siguientes criterios:

A.1 Dentro del top 200 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado en su promoción se ubicó:

- Dentro de los mejores 10%: 15 puntos.
- Del 10,01% al 20 %: 14 puntos.
- Del 20,01% al 30% 13 puntos.

En caso de no contar con este tipo de certificado, se evaluará de la siguiente forma:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 15 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 14 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 13 puntos.

A.2 Entre las 201 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad y las Instituciones de Educación Superior (IES) ubicadas en categoría "A". Si, su promedio de grado en su promoción se ubicó:

- Dentro de los mejores 10%: 12 puntos.
- Del 10,01% al 20 %: 11 puntos.
- Del 20,01% al 30%: 10 puntos.

En caso de no contar con este tipo de certificado, se evaluará de la siguiente forma:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 12 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 11 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 10 puntos.

A.3 Otras universidades. Si, su promedio de grado en su promoción se ubicó:

- Dentro de los mejores 10%: 9 puntos.
- Del 10,01% al 20%: 8 puntos.
- Del 20,01% al 30%: 7 puntos.

En caso de no contar con este tipo de certificado, se evaluará de la siguiente forma:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 9 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 8 puntos.

Se asignarán tales puntajes, siempre y cuando no haya repetido 3 o más veces alguna materia.

B. Formación en postgrado

La formación en postgrado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo a los siguientes criterios:

B.1 Dentro del Top 101 y 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 35 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 34 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 33 puntos.

B.2 Entre las 251 y 400 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 32 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 31 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 30 puntos.

B.3 Entre las 401 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 29 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 28 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 27 puntos.

B.4 Entre las 501 y 1000 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado es:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 26 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 25 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 24 puntos.

B.5 Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT:

- Del 90% a 100% de la máxima nota posible: 13 puntos.
- Del 80% a menos del 90% de la máxima nota posible: 12 puntos.
- Del 70% a menos del 80% de la máxima nota posible: 11 puntos.

En caso de que el aspirante no cuente con un certificado de notas debido a que el programa de postgrado no evalúa en función de una escala ordinal o cardinal, sino en función de aprobación de cursos o actividades académicas, se considerará como parte de los méritos el ranking de la universidad de la cual proviene, asignándole el segundo puntaje dentro del ranking. Obtendrá el máximo puntaje si evidencia que la titulación se obtuvo con honores, o algún reconocimiento similar.

C. Formación continua

Cursos de capacitación afines al área de postulación o en temas pedagógicos, realizados en los últimos 5 años con el aval de instituciones de educación superior nacionales o internacionales, debidamente reconocidas, con un periodo mínimo de duración de 32 horas. Se asignará 1 punto por cada curso hasta un máximo de 5 puntos. Los créditos obtenidos en estos cursos no pueden haber sido parte del programa académico del postgrado.

D. Experiencia docente

La experiencia docente asignará un valor máximo de 15 puntos considerando los siguientes criterios:

D.1 Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado o postgrado en el área de conocimiento a la que aplica, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante presentación del certificado de ejercicio de la docencia y el certificado de evaluación integral que debe ser superior al 75% de la nota máxima en alguno de los tres últimos años. Dependiendo de los años de experiencia, el puntaje asignado será el siguiente:

1. Más de 5 años de experiencia docente: 15 puntos.
2. Entre 2 y hasta 5 años de experiencia docente: 11 puntos.
3. Menos de 2 años de experiencia docente: 8 puntos.

En caso de acreditar experiencia docente en una universidad extranjera y de no contar con un sistema de evaluación integral, junto con el certificado de ejercicio de la docencia se presentará un certificado de la evaluación realizada por la autoridad académica correspondiente.

D.2 Experiencia docente como profesor de nivelación en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera, para lo cual se deberá presentar el respectivo certificado de ejercicio de la docencia y el certificado de evaluación realizada en la institución en la que impartió la cátedra, siendo los puntos asignados de la siguiente manera:

1. Más de 5 años de experiencia docente: 9 puntos.
2. Entre 2 y hasta 5 años de experiencia docente: 6 puntos.
3. Menos de 2 años de experiencia docente: 4,5 puntos.

D.3 Ayudante académico, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera: 1.5 puntos por cada materia hasta un máximo de 4.5 puntos.

E. Experiencia profesional relevante al área de conocimiento a la que aplica

Se asignarán 3 puntos por años de experiencia hasta un máximo de 15 puntos.

F. Publicaciones en el área de conocimiento

- a) Autoría, coautoría de libros, en el área afín, publicadas por editoras internacionales: 3.75 puntos por cada uno.
- b) Autoría o coautoría capítulos en libros, en el área afín, publicadas por editoras internacionales: 3 puntos por cada uno;
- c) Autoría, coautoría de libros, en el área afín, textos guías de cursos, publicadas sólo en el Ecuador: 2.5 puntos por cada uno hasta un máximo de 7.5 puntos.
- d) Autoría, coautoría de capítulos en libros, en el área afín, textos guías de cursos, publicadas sólo en el Ecuador: 1.5 puntos por cada uno, hasta un máximo de 7.5 puntos.

- e) Publicaciones en revistas indexadas SCOPUS o ISI Web of Science, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o ISI Web of Science (3.75 puntos por cada uno).

Nota: Pasarán a la fase de evaluación quienes obtengan como mínimo 60 puntos de los requisitos académicos evaluados.

1.2 Evaluación de competencias y entrevista.

Durante esta etapa se evaluará:

1. Prueba de comunicación escrita realizada por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la ESPOL (CISE): 25 puntos.
2. Clase demostrativa: 50 puntos.
3. Entrevista: 25 puntos.

En esta etapa también se aplicará una prueba psicológica.



Paúl Herrera Samaniego, Ph.D.
Vicerrector Académico

Revisión: 12/08/2019